

LA MOTIVACIÓN
JUDICIAL POR REMISIÓN
(*PER RELATIONEM*)
EN EL DERECHO
PROCESAL PERUANO

SHIRLI MARISOL LEON BUSTAMANTE

LA MOTIVACIÓN
JUDICIAL POR REMISIÓN
(*PER RELATIONEM*)
EN EL DERECHO
PROCESAL PERUANO

Palestra Editores
Lima – 2026

347.85 L46	Leon Bustamante, Shirli Marisol La motivación judicial por remisión (<i>per relationem</i>) en el derecho procesal peruano / Shirli Marisol Leon Bustamante; 1.ª ed. - Lima: Palestra Editores; 2026. 162 pp.; 14.5 x 20.5 cm. (Derecho Procesal Peruano N.º 5) D. L.: 2026-01726 ISBN: 978-612-325-676-0 1. Derecho procesal; 2. Sentencias; 3. Resoluciones judiciales; 4. Motivación de las sentencias; 4. Interpretación; 5. Perú.
---------------	---



Comité de Dirección

Samuel Abad Yupanqui, Alfredo Bullard González, Gorki Gonzales Mantilla, César Landa Arroyo, Juan Morales Godo †, Carlos Caro Coria.

Editor

Pedro P. Grández Castro

LA MOTIVACIÓN JUDICIAL POR REMISIÓN (*PER RELATIONEM*) EN EL DERECHO PROCESAL PERUANO

SHIRLI MARISOL LEON BUSTAMANTE

Primera edición: febrero 2026

© 2026: SHIRLI MARISOL LEON BUSTAMANTE

© 2026: PALESTRA EDITORES S. A. C.
Plaza de la Bandera 125, Lima 21 - Perú
Teléfonos: (+ 511) 6378902 / 6378903
palestra@palestraeditores.com / www.palestraeditores.com

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN:
GRÁNDEZ GRÁFICOS S. A. C.
Mz. E Lt. 15 Urb. Santa Rosa de Lima - Los Olivos
Febrero, 2026

Cuidado de estilo y edición:
Manuel Rivas Echarri

Diagramación:
Enrique Toledo Navarro

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2026-01726
ISBN: 978-612-325-676-0

Tiraje: 500 ejemplares
Impreso en el Perú | *Printed in Peru*

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTA OBRA, BAJO NINGUNA FORMA O MEDIO, ELECTRÓNICO O IMPRESO, INCLUYENDO FOTOCOPIADO, GRABADO O ALMACENADO EN ALGÚN SISTEMA INFORMÁTICO, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS TITULARES DEL *COPYRIGHT*.



DERECHO PROCESAL PERUANO

Coordinadores

Giovanni Priori

Luis Alfaro

Comité editorial nacional

Karla Vilela

Roxana Jiménez Vargas Machuca

José Neyra

Samuel Abad

Carlos Polanco

Comité editorial internacional

Santiago Pereira

Jordi Ferrer

Eduardo Oteiza

N.º 5

LA MOTIVACIÓN JUDICIAL POR REMISIÓN (*PER RELATIONEM*)

EN EL DERECHO PROCESAL PERUANO

Shirli Marisol Leon Bustamante

A Teresa, mi mujer ejemplar; a Aldo, Leila y Mateo,
parte esencial de mi camino; y a mi compañero J.R.H,
con afecto y reconocimiento.

A mi maestro, Luis Alfaro, con sincera gratitud.

Dedico a ustedes esta obra con
profundo agradecimiento.

Índice general

Prólogo.....	13
Introducción.....	17
§ CAPÍTULO I	
La motivación de las resoluciones.	
Aspectos generales	21
1. El deber de motivación judicial.....	21
1.1. Breve perfil histórico de la motivación	22
1.2. ¿Qué se entiende por motivación de las resoluciones?	26
1.3. El deber constitucional de la motivación	29
2. La motivación como justificación de la decisión	31
2.1. Motivación, justificación y argumentación	31
2.2. Justificación (externa) de la decisión judicial	33
2.3. La motivación y control intersubjetivo	38
2.4. Función endoprosesal y extraprosesal.....	40
3. Problemas, estructura y tipos de motivación	43
3.1. Motivación aparente, deficiente, insuficiente e incongruente ..	43

3.2. Estructura de motivación.....	48
3.3. Tipología de las resoluciones motivadas.....	52

§ CAPÍTULO II

El problema de la motivación <i>per relationem</i>	57
1. La motivación por remisión (<i>per relationem</i>)	57
1.1. Origen de la motivación <i>per relationem</i>	58
1.2. ¿Qué es la motivación <i>per relationem</i> ?	60
2. Modalidades de remisión: análisis crítico.....	63
2.1. Remisión a la decisión del <i>a quo</i>	64
2.2. Remisión a los argumentos de las partes, a la doctrina y legislación	66
2.3. Remisión al dictamen fiscal en atención al artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial	68
2.4. Remisión al precedente (<i>ratio decidendi</i>)	70
3. Experiencia comparada sobre la motivación por remisión.....	71
3.1. En el derecho italiano	72
3.1.1. Sentencia de casación civil N.º 3057/2019.....	72
3.1.2. Sentencia de casación civil N.º 6397/2021.....	75
3.2. En el derecho español.....	76
3.2.1. Sentencia constitucional N.º 174-1987.....	77
3.2.2. Sentencia constitucional N.º 214/2000.....	79
3.3. En el derecho ecuatoriano.....	82
3.3.1. Sentencia constitucional N.º 1898-12-EP.....	83
3.3.2. Sentencia constitucional N.º 1158-17-EP/21	85

§ CAPÍTULO III

Motivación <i>per relationem</i> en el derecho peruano	89
1. Estudio del ordenamiento procesal sobre la motivación por remisión.....	89

1.1. Régimen legal de la motivación por remisión.....	90
1.2. La práctica desde la jurisprudencia.....	98
1.3. La validez de la motivación por remisión	102
2. Motivación por remisión en los procesos constitucionales	103
2.1. Caso Asoc. Real Club de Lima: STC N.º 1291-2000-AA/TC...	104
2.2. Caso Francisco Galloso: STC N.º 03530-2008-PA/TC.....	105
2.3. Caso Ángel Audante: STC N.º 02462-2011-PHC/TC	107
2.4. Caso María Martínez: STC N.º 07165-2013-PHC/TC.....	109
3. La motivación por remisión en el proceso penal	111
3.1. Revisión de oficio: Rec. Apelación N.º 18-2024/Corte Suprema	112
3.2. Resolución que confirma condena: Exp. N.º 01514-2014	115
3.3. Conversión de la pena: Exp. N.º 05074-2021	117
3.4. Remisión: “copia y pega” a propósito del caso Carhuanchu ..	119
4. La motivación por remisión en el proceso civil	121
4.1. Proceso de separación de cuerpos: Rec. Nulidad N.º 000847-1982	122
4.2. Proceso de alimentos: Exp. N.º 06217-2019	123
5. La motivación por remisión en el procedimiento administrativo y proceso contencioso administrativo.....	125
5.1. Conformidad de dictamen fiscal: Rec. Apelación N.º 000148-1998	127
5.2. Responsabilidad administrativa: Exp. N.º 01081-2018	129

§ CAPÍTULO IV

Modelos de procedencia e improcedencia de la motivación por remisión	133
1. Supuestos de procedencia (justificables)	134
1.1. Motivación por remisión sobre el razonamiento de los hechos.....	135
1.2. Motivación por remisión sobre el razonamiento del derecho	136

2.	Supuestos de improcedencia (controvertidos)	138
2.1.	Reconocimiento de pretensiones.....	139
2.2.	El citado de determinadas fuentes	140
3.	Supuesto apartado: remisión al dictamen fiscal	142
4.	Criterios de aplicación de motivación por remisión.....	143
4.1.	Delimitación del modelo de remisión a usar y sustentarlo.....	144
4.2.	Evitar distorsionar los modelos de remisión.....	145
4.3.	Fundamentación de la decisión.....	146
§ CONCLUSIONES		149
§ BIBLIOGRAFÍA.....		151
§ ANEXOS.....		159

Prólogo

Es con enorme emoción y genuino orgullo académico que acepté la propuesta para prologar la obra jurídica *La motivación judicial por remisión en el derecho procesal peruano*. Este estudio es el fruto de un riguroso trabajo de investigación de Shirli Leon Bustamante, que tuvo el gusto de dirigir y asesorar en la maestría de Derecho Procesal de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). El presente trabajo académico fue expuesto con notable elocuencia y defendido de manera óptima ante un jurado exigente conformado por los profesores Sergio Casassa y Reynaldo Bustamante. En dicho acto, demostró con creces madurez en su pensamiento y comprensión profunda del tema analizado y de sus principales problemas.

Recuerdo el momento inicial en el que la autora, con esa inquietud y curiosidad intelectual que la distingue, se comunicó conmigo para solicitar mi asesoría y proponerme este fascinante tema de estudio. Desde el inicio, me pareció un tema fascinante, que aborda una cuestión poco analizada en la doctrina procesal peruana. En aquel entonces, observé en ella no solo a una abogada brillante, sino a una investigadora con una sensibilidad especial para detectar las cuestiones medulares del sistema de

justicia peruano. A lo largo de nuestro trabajo conjunto y en cada avance de la tesis remitida, pude apreciar su determinación y exigencia académica. En especial, demostró — como se puede ver en la lectura del texto — su capacidad para analizar y sintetizar la complicada jurisprudencia que presenta distintos criterios, a menudo contradictorios.

En este estudio, Shirli Leon muestra su inquietud por entender cómo una técnica procesal, aparentemente inofensiva, como la motivación por remisión, puede ocultar un problema de “crisis de la motivación” en la praxis judicial. Esto sin contar el riesgo que esta práctica, en caso de no utilizarse correctamente, puede representar para otras garantías procesales de los justiciables, como la independencia judicial, el derecho al recurso y el derecho a la defensa. Lo que hace que este tema tenga una relevancia especial, entre otras cosas, es que se centra en una particular construcción jurisprudencial. La motivación por remisión es una técnica que ha sido utilizada por la jurisprudencia de manera recurrente, pero que hasta ahora no había sido objeto de un estudio profundo y sistemático en el Perú.

Este libro se desarrolla con una estructura lógica impecable a través de cuatro capítulos. En el capítulo I, se establecen las bases teóricas de esta investigación, analizando la motivación judicial desde su perfil histórico hasta su consolidación como fundamento del Estado constitucional de derecho. Se pone de relieve su carácter de derecho fundamental procesal y se le concibe también como un genuino “deber constitucional” de los jueces. Es aquí donde se desarrolla el concepto del “control intersubjetivo”, recordándonos que el juez no solo motiva sus decisiones para exponer las razones que justifiquen su decisión final, sino que esta a su vez permite a las partes procesales y la sociedad en general llevar a cabo una evaluación de razonabilidad y corrección, a través de las funciones endoprocesal y extraprocesal.

El capítulo II aborda el núcleo central del problema: la noción y naturaleza jurídica de la motivación por remisión. Se profundiza en su origen jurisprudencial y defiende la necesidad de una justifi-

cación interna y externa sólida. También se examina la experiencia comparada en países como Italia, España y Ecuador. Advierte que la técnica de remisión no puede ser una excusa para evadir o evitar el examen de las premisas fácticas y jurídicas de la decisión judicial. Analiza con agudeza las ventajas y desventajas de esta técnica, advirtiéndole que su uso indebido puede degenerar en una serie de patologías como la motivación aparente o insuficiente.

En el capítulo III, la investigación aterriza en la particular realidad jurisprudencial nacional. Se inicia por el estudio del ordenamiento procesal sobre la motivación por remisión, en la que resulta de lectura obligatoria el análisis sobre la derogación del artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el vacío normativo que dejó la puerta abierta a una jurisprudencia a veces errática. La autora examina con rigor cómo se ha aplicado esta técnica en procesos constitucionales, penales, civiles y administrativos, confrontando la teoría con la práctica de nuestros tribunales de justicia.

Finalmente, el capítulo IV desarrolla modelos de procedencia (sobre el razonamiento de los hechos y el razonamiento de derecho), de improcedencia (sobre el reconocimiento de pretensiones y el citado de determinadas fuentes) de la motivación por remisión. Esta sección de la obra es, sin lugar a duda, el aporte teórico propositivo o prescriptivo de esta obra, pues la investigación no se limita únicamente a la crítica frente a la diversidad de criterios expuestos por la jurisprudencia, sino que construye modelos, ofreciendo criterios claros para que la remisión sea adecuada y legítima.

Es digno de resaltar que la autora haya decidido abordar este tema, ya que refleja un interés por entender una parte de la práctica jurídica peruana, más allá de las cuestiones exclusivamente teóricas. Esta investigación es una oportunidad para tender puentes entre la academia procesal y la práctica judicial, y para generar criterios que orienten el desarrollo de la jurisprudencia. Siempre he pensado que estos formantes jurídicos deben caminar de la mano, conjuntamente con la ley procesal, en un diálogo constante y crítico, para mejorar la aplicación del derecho y garantizar la

adecuada, oportuna y efectiva administración de justicia. Este trabajo es un ejemplo de este enfoque, y espero sinceramente que inspire a otros investigadores a seguir este camino.

En conclusión, esta obra representa un aporte valioso a la doctrina procesal peruana, que sin duda será de utilidad para estudiantes, abogados, jueces y académicos interesados en el tema. Felicito a la autora por este logro extraordinario. Como profesor de derecho procesal, considero que esta área del conocimiento puede ser entendida como un camino para que los justiciables no vivan el drama descrito en *El proceso* de Kafka (1925). En esta obra literaria, el personaje principal, Joseph K., percibe al proceso judicial como un laberinto sin salida; la investigación sobre la motivación por remisión busca precisamente que ningún ciudadano sienta la desazón de una sentencia que, si bien se pronuncia sobre el caso, no esté justificada correctamente. Es mi anhelo que este libro, que integra la serie “Derecho Procesal Peruano” de la editorial Palestra, que tengo el placer de coordinar con el profesor Giovanni Priori, sea el primero de muchos aportes que la autora pueda realizar a la academia procesal peruana.

En mi natal Chimbote, frente a la Isla Blanca, enero del 2026

Luis Alfaro Valverde
Profesor ordinario del Departamento Académico
de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.